

SECRETARIA.- Informo a la Señora Jueza con el presente proceso Ejecutivo radicado bajo el Numero 2017-00007-00 que viene una solicitud de entrega de títulos por parte de la apoderada demandante para que sean consignados en la cuenta corriente No 3-160-10-00849-8 del Banco Agrario de Colombia. Sírvasse proveer.

Santiago de Tolú, Diciembre 12 de 2023.

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ
Santiago de Tolú, Doce (12) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO

Asunto: Auto ordena entrega de títulos

Radicado: 2017- 00007-00

En atención a la nota de secretaria precedente y al escrito presentado por la apoderada demandante Doctora FLORA MERCEDES ORTEGA BORRERO, mediante el cual solicita la entrega de los depósitos judiciales consignados dentro del presente proceso y los mismos sean consignados a la cuenta corriente No 3-160-10-00849-8, el Juzgado **RESUELVE:**

Hágase entrega de los depósitos judiciales que reposan en el proceso en razón de la medida cautelar, para que sean consignados en la cuenta corriente No 3-160-10-00849-8 perteneciente a la COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA

Firmado Por:
Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8c0254e1b35a2d611c57025d1c245b681ce5758f98f1bbcca48b0e189a05220**

Documento generado en 12/12/2023 12:52:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>